

dad; le comunicamos que en el caso de que transcurran tres meses desde la presente publicación, sin que se hayan puesto en contacto con el Departamento de Acogimiento Familiar y Adopción instando la reanudación de su expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se declarará la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Huelva, 8 de mayo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 73, de 13.4.2007).

Publicada en el BOJA la Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía público el Acuerdo de Inicio de Desamparo y Desamparo Provisional en el procedimiento instruido, recaído en el expediente 248/06, y advertido error en el texto publicado, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice: Expte. 248/06. Acuerdo de Inicio de Desamparo y Desamparo Provisional en el procedimiento instruido, respecto de la menor L.S.S., debe decir:

Expte.: 80/07. Acuerdo de Inicio de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, respecto a la mencionada menor L.S.S., hija de Antonio Sáez Fernández.

Granada, 9 de mayo de 2007

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, y se efectúa la convocatoria para el año 2007.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 5 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural y se efectúa la convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 19, de 25 de enero de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: C070356SE98FP.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde, el Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro por pagos indebidos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto que se relaciona al interesado, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de un plazo de quince días para formular alegaciones y aportar cuantos documentos o justificaciones estime convenientes.

Expediente: Reintegro 1/2007.

Interesado: Francisco José Ramírez Conde.

DNI: 29785726.

Contenido del acto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

Causa: Desde el 26.10.2006 hasta el 24.1.2007, abono indebido en nóminas por importe de tres mil quinientos veintidós euros con sesenta y tres céntimos de euro (3.522,63 €).

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3 bis, 2100-Huelva.

Huelva, 27 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 830/2007).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: O-07/06.

Peticionario: Amigos de la Picota, S.L.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica aérea de M.T.

Monte público: Peñas Blancas.

Término municipal: Zalamea la Real.

Superficie: 650 metros lineales.

Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Amigos de la Picota.
 Don Francisco Asís Calero Bernal.
 Carretera Zalema - Berrocal, s/n.
 21640, Zalamea la Real (Huelva).
 Tlfnos.: 959 508 249; 959 577 079; 660 243 300.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071

Huelva, 23 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/559/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/559/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Fernández Bernabé.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2006/559/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/559/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Fernández Bernabé.

DNI: 75219892 W.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma.

Sanción: 1.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo del recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00042/2006, del monte público «Sierra de Gádor», con Código AL-30008-CAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de diciembre de 2006, ha resuelto el inicio del Deslinde Parcial, Expte. MO/00042/2006, del monte público «Sierra de Gádor» núm. 5 del CUP, lote «La Sierrecilla», Código de la Junta de Andalucía AL-30008-CAY, propiedad del

Ayuntamiento de Berja y sito en el término municipal de Berja, provincia de Almería.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 28 de junio, a las 9,00, en el Cortijo Balsa Nueva (Berja). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Reyes Católicos, núm. 43, 04071, Almería.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 950 011 150. Asimismo se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José María González Uréndez.

DNI: 23671192Y.

Expediente: CO/2007/103/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Muy grave, arts.º 78.1, 82.2.c), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 15 de marzo de 2007.

Sanción: 1. Multa de 4.001 € hasta 53.500 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador. Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 8 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.